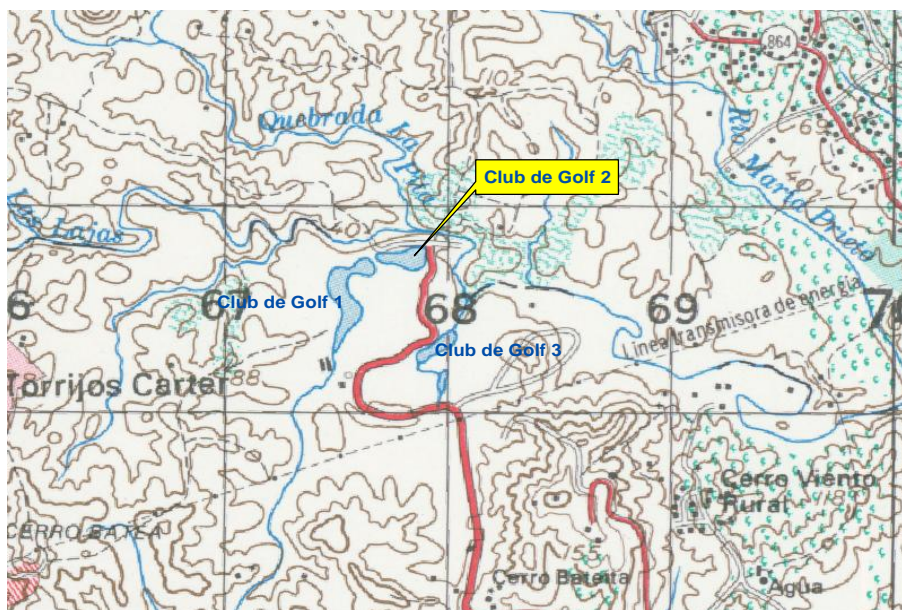


## CLUB DE GOLF 2

El cuerpo de agua es un reservorio construido con fines estéticos para el complejo deportivo. Se le conoce con el nombre de Lagos del Club de Golf, por los miembros de la comunidad. Se recomienda sea adoptado el nombre de Club de Golf 2 en forma oficial por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4343 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.0145 kilómetros cuadrados (14,500 m<sup>2</sup>) localizado en la comunidad de Rufina Alfaro, corregimiento Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, a los 09°05'11,5" de latitud norte y 79°28'27,8" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1004709 N y 667668 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004;) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Club de Golf 2.

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

No hay referencia de la profundidad promedio del reservorio ni de las características físico-químicas del agua. (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio Club de Golf 2

No se realiza pesca en este cuerpo de agua. Es prohibido toda actividad de pesca, solicitado por los miembros del club.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus*. (tilapia), *Ctenopharyngodon idella* (carpa herbívora)

Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Neoheterandria tridentiger* (parivivo) y crustáceos como el *Macrobrachium spp.* (camarón de agua dulce), reptiles como el *Caiman crocodilus fuscus* (babillo) y quelonios como el *Kinosternon angustipons* (galápago) (Joaquín Martines, 2005, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícola. El principal uso del cuerpo de agua es para belleza escénica del complejo deportivo y riego para las áreas verde. No hay instituciones con actividades en el reservorio.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Rufina Alfaro cuenta con una población de 25,239 habitantes de los cuales 46.57 % son hombres y el 53.43 % son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 700.70 y el salario promedio para el área es de US\$ 1.03 por hora (salario urbano). Siendo la

población económicamente activa de 17,319 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicio de agua potable, luz eléctrica, teléfono, educación primaria y secundaria, puesto de salud, carretera asfaltada y acceso a transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se cuenta con referencias de las características ambientales del área. Hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, tales como lirios acuáticos en un 2% y gramíneas alrededor del reservorio.

No hay referencia de sedimentación ni de contaminación.